Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2016-00183-00
PROCESO. ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE TOMAS JOSE PAZ MEJIA
DEMANDADO. INVERSIONES MARAIBA SA.
SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario e informo que esta para liquidar costas ordenada en la sentencia de 1ª instancia de fecha feb 5/2019. Ciénaga, octubre 24/2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).
Señálese como Agencias en Derecho a cargo del demandante la suma de $415.000.00 M.L.

No hay lugar a liquidar costas por cuanto no aparecen probadas en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7ee8b6f0f3cfe9ff11177160aa6f66243e3d1be40402a8cdd0123f7e9a99bd**
Documento generado en 27/10/2023 03:04:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica